

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Nota N.º 22/2024.----
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 03 de diciembre de 2024.-

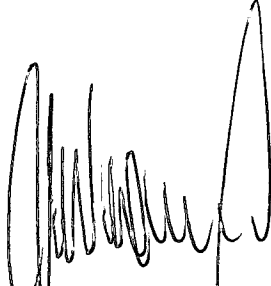
**SEÑORA RESPONSABLE
DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03 DIC. 2024 Hs. 10:44
Numero:	1312 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Catalina Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

Remito adjunto Decreto PCD N.º 188/2024, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, mediante el cual se declara de Interés Municipal el Evento Central de Lanzamiento del Proyecto Acción por la Biodiversidad, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.



SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 188/2024, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- el Evento Central de Lanzamiento del Proyecto Acción por la Biodiversidad.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

0108

USHUAIA 02 DIC. 2024

VISTO: el asunto 1305/2024, del registro de Legislación, de fecha 2 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el asunto citado en el Visto la concejala Daiana Freiburger presentó el proyecto de resolución mediante el que solicita declarar de Interés Municipal el Evento Central de Lanzamiento del Proyecto Acción por la Biodiversidad, que se realizará en el Centro de Interpretación Alakush, Parque Nacional Tierra del Fuego.

Que en sus fundamentos, la concejala sostiene que dicho encuentro ha sido declarado de Interés Provincial "ya que está dedicado a potenciar la protección de Bosques y Humedales en Tierra del Fuego AelIAS, y cuenta con la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Científico-Académicas y de Desarrollo e Investigación, Sector Privado, Sector Gubernamental, Pueblos Originarios, Ciudadanía y la Delegación Argentina de la Unión Europea".

Que entre los objetivos del evento se mencionan "la reflexión sobre los desafíos futuros de la agenda de los territorios y la biodiversidad frente a las transformaciones del siglo XXI; la generación de un espacio de proximidad y fomento de relaciones sólidas con los organismos asociados y miembros de la comunidad, y compartir los principales avances, logros y aprendizajes de Acción por la Biodiversidad".

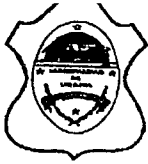
Que el evento mencionado se realizará el próximo 3 de diciembre, por lo que esta Presidencia considera oportuno declararlo de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

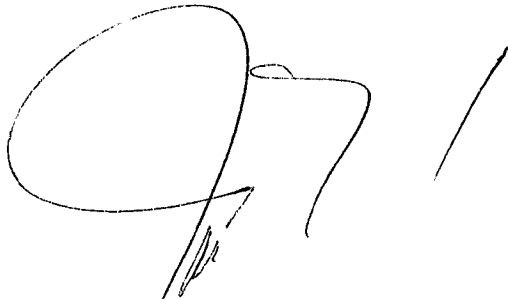
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, el Evento Central de Lanzamiento del Proyecto Acción por la Biodiversidad, que se realizará en el Centro de Interpretación Alakush, Parque Nacional Tierra del Fuego el día 3 de diciembre del corriente año, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR a la Legislación para su incorporación a Boletín y aprobación por parte del cuerpo de concejales y concejalas.

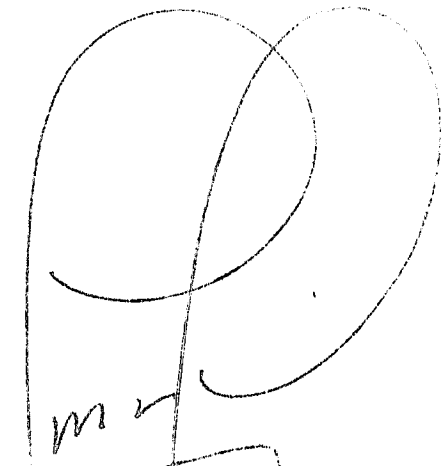
ARTÍCULO 3°.- ENTREGAR copia certificada del presente a los interesados.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y una vez cumplido, archivar.

DECRETO P.C.D. N° /2024.-



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BARRIO Nazareno Gustavo
Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia